



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION.

El presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015), en su Anexo 10.- "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y su Anexo 19.- "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", se destinaron recursos para el Programa 3x1 para Migrantes por \$33,825,058 (Treinta y tres millones ochocientos veinticinco mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y \$157,760,527 (Ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) respectivamente, resultando un monto programado de **\$191'585,585.00 (Ciento noventa y un millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para estas vertientes.

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Unidad de Microrregiones Dentro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", Consolidado de Inversión y Metas Federales y Estatales 2012 y para el Programa 3X1 Para Migrantes, se autorizaron **\$162'300,840.00** (Ciento sesenta y dos millones trescientos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Jalisco, de lo anterior se deriva que para el municipio de Tapalpa se autorizó la cantidad de **\$1'888,552.00 (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos**

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Tapalpa:

- I.- Enviar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría y remitir debidamente identificada y relacionada copia de los documentos observados como faltantes, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.
- II.- Con fundamento en los artículos; 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 37 fracción VI y XIV, y 130 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 61 fracciones I, III, IV y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; el H. Ayuntamiento de Tapalpa debe, realizar las investigaciones administrativas



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>El Programa 3X1 para Migrantes tiene como objetivo general contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero; con el propósito de coadyuvar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover que las propuestas de inversión se canalicen a municipios de alta o muy alta marginación, que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, localidades marginadas, rezagadas, con índices de migración predominante indígenas o con concentración de pobreza. Fomentar los lazos de identidad de los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen. <p>Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TAPALPA/2016, practicada a los recursos del Programa 3X1 PARA MIGRANTES (Recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes), ejercicio presupuestal 2015; la cual se llevó a cabo del 28 de junio al 01 de julio del 2016; se solicitó al Municipio de Tapalpa Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recursos, por medio del Oficio Requerimiento número 3223/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 13 de junio del 2016.</p>	<p>correspondientes derivado de la no presentación y/o el no haber generado la documentación requerida, señalada por las disposiciones del programa, dictaminando la procedencia de incoar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; por lo cual, deberá enviar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación relativa a la radicación del expediente, los citatorios a los presuntos responsables y las actas de comparecencia; debiendo verificar, si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Tapalpa, emitió el oficio No. PTE-457-XV/2016 de fecha 01 de julio de 2016, instruyendo al personal de Obras Públicas y la Hacienda Municipal para realizar acciones preventivas respecto a esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.</p> <p>Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva.</p>



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó los expedientes de obra, uno fue revisado al 100% considerando una muestra de 01 obra realizada del total de 6, con el recurso otorgado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física. Por lo que respecta a las 05 (cinco) obras restantes, sólo se realizó la inspección visual para constar la ejecución de las mismas, asentando lo encontrado en los RAO'S correspondientes.

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa 3x1 para Migrantes, dado que **no se presentaron las evidencias documentales** y/o las correspondientes aclaraciones, **que muestren el debido cumplimiento** a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a las Reglas de Operación del Programa y demás normatividad aplicable; lo cual deriva en un **incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, para la siguiente obra:**

- **Nombre:** Construcción de empedrados Calles Pascual Morones y Ramírez en Juanacatlán.
- **Monto:** \$472,252.00
- **Modalidad de Contratación:** Se desconoce, ya que no se entregó el Expediente Unitario de Obra.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Derivado de la inspección de campo y su levantamiento correspondiente (áreas indicadas por personal del Ayuntamiento) respecto a la obra seleccionada como muestra (una obra), se constató la ejecución de la obra autorizada "**Construcción de empedrados Calles Pascual Morones y Ramírez en Juanacatlán**", en aproximadamente un área de **836.33 m2** (159.30 m x 5.25 m), que consistió en empedrado tradicional y trabajos afines; así mismo por falta de documentación en sus diferentes etapas de la obra (Planeación, Programación, Presupuestación, Adjudicación, Ejecución y Terminación de los Trabajos) **no se pudo constatar que cumpliera con los alcances del programa**, sin embargo el área verificada en las Calles Pascual Morones y Ramírez en Juanacatlán en el Municipio auditado, se encuentran terminadas al 100% y en operación adecuada.

Por lo que respecta a las 05 (cinco) obras restantes ejecutadas dentro del mismo municipio, sólo se realizó la inspección – ocular, constatando que las obras se encuentran terminadas al 100% y en operación adecuada (áreas indicadas por personal del Ayuntamiento), es importante reiterar que por la falta de documentación no se pudo definir el cumplimiento en las metas programadas.

Así mismo el Ayuntamiento administración actual, mediante oficio No. S/N de fecha 28 de junio del 2016, informó a los auditores, que la administración anterior no entregó los expedientes unitarios de la obras, motivo por el cual no fueron presentados durante la auditoría; interponiendo una denuncia formal de hechos ante el Agente del Ministerio Público, con Residencia en Tapalpa



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Jalisco, en contra de C.C Martín Daniel Basilio, Adriana Aguilar Huerta y David Rivera Ortega quienes ocuparon los cargos de Presidente Municipal; Encargada de la Hacienda Municipal y Encargado del Órgano Interno de Control.

Con fecha 01 de julio del 2016, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Tapalpa, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3222/DGVCO/DAOC/2016, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoría, en la cual quedó señalado el incumplimiento en el **Anexo 01** de esta cédula de observaciones.

CAUSA:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al programa.
- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Deficiente seguimiento e integración de los expedientes, asimismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de ejecución y terminación.
- Incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

EFFECTO:

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario

(This section contains handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a checkmark-like mark.)



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados. • Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos. • Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.</p> <p>El numeral 3.4.1 fracción III de las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes.</p> <p>Ver anexo 1 de la presente de cédula de observaciones.</p>	Empty space for recommendations
---	---------------------------------



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: TAPALPA.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
19	08	16

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
29	10	16

Por el H. Ayuntamiento de Tapalpa, Jalisco.

MR. ENRIQUE DESIDERIO MARTÍNEZ MTZ.

Nombre /Cargo

ENLACE FDIS

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Director de Área de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales.
Coordinador



CEDULA DE OBSERVACION 01

PROCEDIMIENTO 5.1

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación de las obras aprobadas, las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Antecedentes; Estudios Previos, Licencias y Liberación de predios; Proyecto Ejecutivo; y otras Generalidades)

ELABORÓ:

REVISÓ:

FECHA:

FECHA DE REVISIÓN:	EJERCICIO:	RAMO:	FONDO:
LOCALIDAD:		MUNICIPIO:	
NOMBRE DE LA OBRA:		REGIÓN:	
PROYECTO O ACCIÓN:		N° OBRA	
PROGRAMA O FONDO:			
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:			

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:		Admón. Directa	Contrato:	Mixto:
Adjudicación:		Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:
Tipo de Contrato:		De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:
Nombre Contratista o Proveedor:		No. y Fecha:		
No. de Contrato:		Otro:		
Convenio Contrato 1:		Importe: \$	Fecha:	16% IVA APLICADO
Convenio Contrato 2:		Importe: \$	Fecha:	30%
Monto Total de Contrato:		Importe: \$	Fecha:	#DIV/0!
MOTIVO:				

EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	IMPORTE	REFERENCIA
PROGRAMADO			1	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. PINGUITO) CIVIL	\$0.00	#DIV/0!
DIFERIMIENTO ANTICIPO				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$0.00	
CONVENIO CONTRATO 2:				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00	
SUBTOTAL			1	RETENCIÓN (\$ MILLAR)	\$0.00	
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN):				TOTAL ESTIMADO	\$0.00	
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL			1			

DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (INCUMPLE COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
	SI	NO	N/A	LOGSIRM	CONTRATOS O ADMÓN. DRI	
ESTUDIOS PREVIOS PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN						
6						Art. 20 y 21)
7						Art. 18 y 21 30, 30y
8						Art. 115
9						Art. 18 y 21 30, 30y
PROYECTO EJECUTIVO						
10						Art. 23
11						Art. 23, 24
GENERALIDADES						
12						Art. 23
13						Art. 21

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social
Contraloría del Estado de Jalisco
Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
Anexo 01



PROCEDIMIENTO 5.2

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Constatar que en el proceso de Adjudicación de obras y servicios, así como su contratación, las ejecutoras cumplieron con el objetivo de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, según lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Fallo para la Licitación; Excepciones a la Licitación; Contratación, y el cumplimiento al artículo 32-D del CFF)

ELABORÓ: _____
REVISÓ: _____
FECHA: _____

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00 EJERCICIO: 0 RAMO: 0 FONDO: 0
LOCALIDAD: 0 MUNICIPIO: 0 REGIÓN: 0
NOMBRE DE LA OBRA: 0
PROYECTO O ACCIÓN: 0 N° OBRA 0
PROGRAMA O FONDO: 0
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0 NORMATIVA: 0

CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha:	0	
	Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro:	0	
	Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:			
	Nombre Contratista o Proveedor:	0					
	No. de Contrato:	0	Importe: \$	\$0.00	Fecha:	00-ene-00	
	Convenio Contrato 1:		Importe: \$		Fecha:		
	Convenio Contrato 2:		Importe: \$		Motivo:	0	
	Monto Total de Contrato:		Importe: \$	\$0.00	Fecha:		
	EJECUCIÓN DE OBRA:	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO	IMPORTE	REFERENCIA
	PROGRAMADO			# VALOR!	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) C/IVA	\$0.00	# DIV/0!
DIFERIMIENTO ANTICIPO				SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$0.00		
CONVENIO CONTRATO 2				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00		
				RETENCION (\$ MILLAR)	\$0.00		
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)				TOTAL ESTIMADO	\$0.00		
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL				# VALOR!			

DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN	LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
SI NO N/A	L OPSRM	CONTRAT O ADMON DIR	

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

16	Manifiestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales				
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones				Art 38.44.I
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.				Art 34.35 Art 39
19	Acta de Apertura: Técnica: <input type="checkbox"/> Económica: <input type="checkbox"/>				Art 44.II
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo				Art 37.III Art 62
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones				45 A.I

EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN

25	Escrito FIRMADO POR EL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA EJECUCION del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC)				Art 41 Art 73
----	---	--	--	--	---------------

CONTRATACIÓN

26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Admón Directa)	0	ADMÓN DIRECTA	L OPSRM	Art 71	Art 45 y 47	Art 4.6.75	Art 258
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014.							Art 32.0 Código Fiscal de la Federación, Art 3 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Oficio Circular no UNAC/PSF/9308743/08 emitido por la SFP
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)				Art 71	Art 46.V	Art 24.79.6 0.B1	Art 24. 258,259
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad				Art 24. 71	Art 45.V	Art 24.79	Art 24. 266
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados				Art 24. 71	Art 45.XII	Art 24.79	Art 24.258 260
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo							
31	Garantía de cumplimiento del Contrato							
	Nombre Afianzadora:	Importe \$	N°			Art 48. párrafo I	Art 24.88.94 14105 de LFPRR	
	Nombre Afianzadora:	Importe \$	N°			Art 48. párrafo II	Art 85.91 (Art 55 LFPRR)	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
Anexo 01



PROCEDIMIENTO 5.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

ELABORÓ: _____
REVISÓ: _____
FECHA: _____

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00 EJERCICIO: 0 RAMO: 0 FONDO: 0

LOCALIDAD: 0 MUNICIPIO: 0 REGIÓN: 0

NOMBRE DE LA OBRA: 0

PROYECTO O ACCIÓN: 0 N° OBRA: 0

PROGRAMA O FONDO: 0

ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0 NORMATIVA: 0

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Admón. Directa:	Contrato:	Mixto:	No. y Fecha:	0
Adjudicación:	Directa:	Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.:	Licitación Pública:	Otro:	16% IVA APLICADO
Tipo de Contrato:	De Obra:	Adq. de Mat., Herr. o Equipos:	Renta de Maq.:		
Nombre Contratista o Proveedor:					
No. de Contrato:	0	Importe: \$	\$0.00	Fecha:	00-ene-00
Convenio Contrato 1:		Importe: \$		Fecha:	
Convenio Contrato 2:		Importe: \$		Fecha:	
Monto Total de Contrato:		Importe: \$	\$0.00	Motivo:	0
EJECUCIÓN DE OBRA		INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTICIPO DEL CONTRATO
PROGRAMADO				#VALOR!	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) CIV/A
DIFERIMIENTO ANTICIPO:	00-ene-00	00-ene-00	1		\$0.00
CONVENIO CONTRATO 2					SUBTOTAL ANTICIPO AMORTIZADO MAS IVA
					\$0.00
					RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES
					\$0.00
					RETENCION (5 MILLAR)
					\$0.00
REAL (BITÁCORA O ENTREGA RECEPCIÓN)	00-ene-00	00-ene-00	1		TOTAL ESTIMADO
					\$0.00
DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL					

NÚMERO	DOCUMENTOS	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL	LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE	REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
		SI	NO	NA	LLOPSRM	CONTRAT. D	
EJECUCIÓN							
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra				Art 53	Art 112	
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contralista)				Art 53	Art 110.11 2	
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles				Art 52		
35	Oficio de inicio de los trabajos				Art 52		
36	Bitácora de obra				Art 46	Art 122-126	
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)				Art 50.1		

ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS							
38	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.	Admón Directa Comprobación Gastos	LLOPSRM Art 71		Art 54	Art 127.12 8	Admón Directa REGLAME ARTO LLOPSRM
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.		LLOPSRM Art 71		Art 54	Art 132	
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.		LLOPSRM Art 71		Art 54	Art 132	
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.				Art 54	Art 132	
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio				Art 54	Art 132	
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.				Art 54	Art 132	
44	Reporte fotográfico				Art 54	Art 132	
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)					Art 113	

AJUSTE DE COSTOS							
46	Solicitud de ajustes de costos (contralista)					Art 175.17 6	
47	Estudios y documentación soporte				Art 56	Art 178	
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad				Art 56	Art 179-184	

CONVENIOS							
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)				Art 59	Art 99.109	
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)					Art 107	
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente)					Art 99	
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato	N°	Fecha:	16-dic-12		Art 91.92	
53	Autorización por escrito de prórrogas	N°	Fecha:		Art 84 fracción XV.		
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contralista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.					Art 105.10 7	
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).				Art 59	Art 105	
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).				Art 59		

Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
Anexo 01



PROCEDIMIENTO 5.3

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en el proceso de Ejecución de las obras y servicios las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Otorgamiento y amortización de anticipos; Estimaciones de obra debidamente requisitadas y soportadas; Ajuste de costos; Convenios modificatorios; Suspensión, terminación anticipada o rescisión de contrato)

ELABORÓ:

REVISÓ:

FECHA:

II.1 SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista	OF.	Fecha:					Art 62.IV	Art 103		
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión	OF.	Fecha:					Art 60	Art 144		
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada	OF.	Fecha:					Art 60.II y 62	Art 103		
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (Y en su caso Convenio Modificatorio)	Nº.	Fecha:						Art 144.14 7		
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra	Nº.	Fecha:						Art 151		
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato	OF.	Fecha:					Art 61.I	Art 158		
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista	Nº.	Fecha:					Art 61.III			
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato	Nº.	Fecha:						Art 159		
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada ó rescisión administrativa.		Fecha:						Art 63		

REGISTRO DE PAGOS Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS

CONCEPTOS

NUM.	PERIODO DE EJECUCIÓN	Nº FACT.	FECHA	ESTIMACIONES				S AL MILLAR (*005 S/IVA)	OTRAS RETENCIONES	MONTO NETO A PAGAR	OBSERVACIONES
				MONTO PAGADO S/IVA	AMORTIZADO S/IVA	SUBTOTAL S/IVA	SUBTOTAL C/IVA				
ANTIC		0	00 ene-00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	-	\$0.00	
1				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTALES				\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

MONTO CONTRATADO C/IVA:	\$0.00	MONTO CONTRACTUAL DE ANTICIPO C/IVA:	\$0.00	MONTO CORRESPONDIENTE PAGO DE S AL MILLAR	\$0.00
MONTO PAGADO S/IVA:	\$0.00	MONTO DE ANTICIPO PAGADO C/IVA:	\$0.00	MONTO PAGADO S AL MILLAR	\$0.00
MONTO PAGADO C/IVA:	\$0.00	MONTO AMORTIZADO C/IVA:	\$0.00	MONTO DIFERENCIA S AL MILLAR	\$0.00
MONTO POR PAGAR:	\$0.00	MONTO POR AMORTIZAR C/IVA:	\$0.00		



SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
 CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra
Anexo 01



PROCEDIMIENTO 5.4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Verificar que en la Terminación de los Trabajos las ejecutoras se hayan apegado a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento. (Entrega-recepción; finiquito; acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; y otros)

ELABORÓ: _____
REVISÓ: _____
FECHA: _____

FECHA DE REVISIÓN: 00-ene-00 EJERCICIO: 0 RAMO: 0 FONDO: 0
 LOCALIDAD: 0 MUNICIPIO: 0 REGIÓN: 0
 NOMBRE DE LA OBRA: 0
 PROYECTO O ACCIÓN: 0 N° OBRA: 0
 PROGRAMA O FONDO: 0
 ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: 0 NORMATIVA: 0

CONTRATO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Admón. Directa: _____ Contrato: _____ Mixto: _____
 Adjudicación: Directa: _____ Invitación Restring. 3 Contr. o Prov.: _____ Licitación Pública: _____
 Tipo de Contrato: De Obra: _____ Adq. de Mat., Herr. o Equipos: _____ Renta de Maq.: _____ No. y Fecha: 0
 Nombre Contratista o Proveedor: 0 Otro: _____ IVA APLICADO 16%
 No. de Contrato: 0 Importe: \$ 0.00 Fecha: 00-ene-00 ANTIPO CONVOCATORIA 30% \$0.00
 Convenio Contrato 1: 0 Importe: \$ _____ Fecha: _____ DIF.ANTIC.CONV/CONTRAT #|DIV/0| \$0.00
 Convenio Contrato 2: 0 Importe: \$ _____ Fecha: _____ Motivo: 0
 Monto Total de Contrato: Importe: \$ 0.00 Motivo: 0

EJECUCIÓN DE OBRA	INICIO	TÉRMINO	PERIODO (DÍAS)	ANTIPO DEL CONTRATO	IMPORTE	REFERENCIA
PROGRAMADO			# VALOR!	SUBTOTAL ESTIM. (INCL. FINIQUITO) CIVIA	\$0.00	# DIV/0!
DIFERIMIENTO ANTIPO	00-ene-00	00-ene-00	1	SUBTOTAL ANTIPO AMORTIZADO MAS IVA	\$0.00	
CONVENIO CONTRATO 2				RETENCIONES 1 o 2 MILLAR O SANCIONES	\$0.00	
			# VALOR!	RETENCION (\$ MILLAR)	\$0.00	
REAL (BITACORA O ENTREGA RECEPCIÓN)				TOTAL ESTIMADO	\$0.00	
			# VALOR!	DIFERENCIA PERIODO PROGRAMADO/REAL		

DOCUMENTOS

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA	INTEGRACIÓN			LEY Y REGLAM. FEDERAL		LEY Y REGLAM. DEL ESTADO DE			REFERENCIA (COMENTARIOS DE INCUMPLIMIENTOS)
			SI	NO	N/A	LOPSRM	OP. LA. MEXICO	CONTRAT	ACOMON	OP. LA. EST.	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista	FECHA:				Art 54	Art 154				
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos	A. Obra: LOPSRM Art 72 RLOPSR M Art 282				Art 54	Art 155				
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)						Art 155				
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normalidad aplicable.	Fecha				Art 54	Art 155, 17				
70	Fianza de Vicios Ocultos	N°.				Planillo 2°	0				
71	Acta de Extinción de Derechos	N°.				Art 55	Art 96, 97, 105				
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos	OF. N°				Art 90, 170, 172					
		Fecha				Art 57					